



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

TRD-1141.13.298

RESOLUCIÓN N°. 298

Junio 13 de 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, contempladas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015, lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y, de 1994, la Ley 1450 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que para la vigencia de 2017, el Municipio de Palmira suscribió y legalizo el siguiente contrato de suministro:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
SUMINISTRO MP-530-2017	ASFAST COL LTDA	SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO PARA REALIZAR EL BACHEO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio de Palmira adelantar la supervisión al citado contrato.

Por consiguiente y teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia específica y la actual carga laboral de los funcionarios adscritos a la Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda, se procede a delegar la función de supervisión, de la siguiente manera:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
SUMINISTRO MP-530-2017	ASFAST COL LTDA	SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO PARA REALIZAR EL BACHEO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

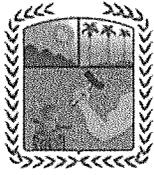
Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignese la función de supervisor como queda escrito y relacionado a continuación:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
SUMINISTRO MP-530-2017	ASFAST COL LTDA	SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO PARA REALIZAR EL BACHEO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

ARTICULO SEGUNDO: Las actividades de supervisión se adelantarán, en su orden, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, las instrucciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Estatal – Colombia Compra Eficiente, el respectivo Manual de Contratación de la entidad, así como el Convenio 716 de 2016, suscrito entre las partes.

PARÁGRAFO: Para el desarrollo de las actividades de Supervisión encomendadas al funcionario antes señalado, el mismo podrá mediante comunicación escrita, asignar el apoyo técnico requerido a los funcionarios adscritos a su dependencia y podrá requerir también de otras dependencias la asistencia que se considere necesaria.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir del momento de su expedición y deroga expresamente todos los actos que se encuentren contrarios a la misma.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ
Alcalde Municipal (E)

NOTIFICACIÓN PERSONAL

A los trece (13) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017), se notificó personalmente al siguiente funcionario:

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	SUPERVISOR
SUMINISTRO MP-530-2017	ASFAST COL LTDA	SUMINISTRO DE MATERIAL ASFÁLTICO PARA REALIZAR EL BACHEO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

EVIER DE JESÚS DÁVILA GUEVARA
SUPERVISOR

Redactor: María del Pilar Correa Lozano – Abogada Contratista – Secretaría de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda
Transcriptor: Diana María Ángel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde
Aprobó: Pablo Antonio Arteaga Castaño – Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2336

